



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Entidad Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

CO-CBS-FT-13 V4

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 7195 DE 2023

Entre los suscritos: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté - Cundinamarca, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564 – 9**, en calidad de **Gerente**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien para los efectos de la presente liquidación se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte; y por la otra, **SARA PATRICIA PÉREZ CRISTIANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.162.445**, actuando como Representante Legal de **LM INSTRUMENTS S.A.**, con NIT. No. **800.077.635 – 1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 641 de 2016, el Acuerdo de la Junta Directiva No. 135 del 26 de noviembre de 2021 (Estatuto de Contratación), el cual derogó el Acuerdo No. 027 de 2017; y Resolución 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y que deroga la Resolución No. 887 de fecha 19 de julio de 2019, 1. Que la subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato de Suministros No. 7195 de 2023 el quince (15) de noviembre de 2023, con inicio a partir del veinticuatro (24) de noviembre de 2023. 2. Que, de acuerdo a la terminación del plazo de ejecución del contrato, el Supervisor presenta informe final por lo que se procede a liquidar el presente contrato bajo los siguientes términos:

CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: LM INSTRUMENTS S.A.

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$32.629.988) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023.

FECHA DE INICIO: VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: DOS (02) MESES.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.

PLAZO DE EJECUCION FINAL: CINCO (05) MESES Y SIETE (07) DÍAS.

GARANTIAS: POLIZA No. 1522124072101
FECHA DE EXPEDICION: 17/11/2023.
VIGENCIA DESDE EL: 15/11/2023 HASTA EL 17/07/2024.
APROBACION: 23/11/2023.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 15/11/2023
HASTA 17/07/2024 – VALOR ASEGURADO: \$815.750,00.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: VIGENCIA DESDE:
15/11/2023 HASTA 17/07/2024 – VALOR ASEGURADO: \$815.750,00.

NOVEDADES:

PRORROGA No. 01 – Suscrita el Siete (07) de diciembre de 2023, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Veinticuatro (24) de enero de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de enero de 2024.

ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 02 – Suscrita el Veinticinco (25) de enero de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de febrero de 2024 hasta el Veintinueve (29) de febrero de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$24.472.490)**.

PRORROGA No. 03 – Suscrita el Catorce (14) de febrero de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de marzo de 2024 hasta el Treinta (30) de abril de 2024.

ULTIMA MODIFICACION DE GARANTIAS:

POLIZA No. 1522124072101 ANEXO 3

FECHA DE EXPEDICION: 16/02/2024.

VIGENCIA DESDE EL: 15/11/2023 HASTA EL 31/10/2024.

APROBACION: 05/06/2024.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 29/08/2024
HASTA 31/10/2024 – VALOR ASEGURADO: \$3.263.000,00.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTROS: VIGENCIA DESDE:
29/08/2024 HASTA 31/10/2024 – VALOR ASEGURADO: \$3.263.000,00.

SUPERVISIÓN:

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN – Almacenista.

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL – Profesional Especializado VII.

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato **ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN y ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL**, en calidad de Supervisores del contrato **No. 7195 DE 2023** aportan informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$31.530.736) M/CTE.**, arrojando los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 8.157.498
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 24.472.490
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 32.629.988
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 31.530.736
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 31.530.736
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$ 1.099.252

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

RELACIÓN VALOR PAGADO POR COMPROBANTE DE EGRESO

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
546487	29/05/2024	\$ 7.972.658
563034	16/08/2024	\$ 11.480.078
568464	16/09/2024	\$ 12.078.000
TOTAL		\$ 31.530.736

Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por valor de **UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.099.252) M/CTE**; el área de Presupuesto realizará los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión.

Los supervisores del contrato **No. 7195 DE 2023**, certifican mediante la presente acta que la ejecución y recibo del mismo, se realizó conforme a las especificaciones técnicas y valores descritos en el contrato.

SALVEDAD

Validando las fechas registradas en el acta de inicio del contrato **No. 7195 DE 2023** se tiene que la fecha de suscripción es 27/10/2023, cuando la fecha correcta es la registrada en la Plataforma SECOP II, 15/11/2023.

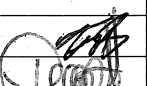
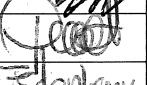
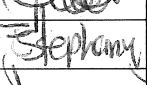
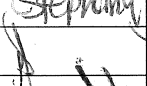
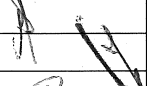
COBRO COACTIVO

La presente Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del contrato **No. 7195 DE 2023**, presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hacen parte integrante de la presente acta los informes de supervisión y los demás documentos suscritos por el supervisor que sustentan la ejecución.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica a los:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	FIRMA
Aprobado por:	Francisco Antonio Garzón Hincapié	Director Operativo – Dirección de Contratación	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Estivel Alonzo Pastor Merchán	Almacenista - Supervisor	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Estephany Jiménez Sandoval	Profesional Especializado VII – Apoyo Técnico a la Supervisión	Tunal	
Revisado por:	Nubia Alcira Sacristán Piñeros	Profesional Apoyo a La Gestión Administrativa - Dirección de Contratación	Tunal	
Revisado por:	Johan Javier Pulido Rey	Líder de Presupuesto - Dirección Financiera	Tunal	
Elaborado por:	Adriana Sofía Espejo Londoño	Profesional Administrativo III – Contratista Contratación	Tunal	

